

## ACTA DE APERTURA DEL FICHERO "A" Documentación General. Calificación de documentos.

| Expediente Nº:       | SER-18-221-OSA   |
|----------------------|--|
| Objeto del contrato: | Contrato de servicios especialistas (odontología), a la población protegida  |
|                      | de <b>umivale</b> , Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15 y a los |
|                      | trabajadores autónomos adheridos en las localidades (distribución por        |
|                      | lotes) de Villena (Alicante) y Alicante (Alicante)                           |

En Madrid, siendo el día 28 de enero de 2019,

## **ASISTENTES:**

- PRESIDENTE: D. Manuel Ruescas Borrajo

- **VOCAL:** Dña. Pilar Catalán Serrano (en sustitución de D. Javier Pastor Bernal)

- SECRETARIO: D. Rafael Salado Cereijo

Tras la constitución de esta Mesa de Contratación, el Presidente acuerda proceder a examinar formalmente las solicitudes de participación y la documentación administrativa (declaración responsable) recibida.

La Mesa a la vista de lo señalado en el art. 157 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) **DECLARA**:

**PRIMERO:** Que han presentado la declaración responsable ajustada al modelo de documento europeo único de contratación, las siguientes proposiciones:

| NOMBRE EMPRESA  |           | FECHA PRESENTACIÓN |
|---|-----------|--------------------|
| JOSE LUIS ROCAMORA VALERO (lotes 1 y 2)                     | 21416325J | 18-01-2019; 22:30  |
| REGINO ARENAS DALLA-VECCHIA (lote 1)                        |           | 22-01-2019; 17:05  |
| COMERCIAL DE PROMOCIONES Y SERVICIOS ALICANTINA SL (lote 2) |           | 23-01-2019; 10:48  |

**SEGUNDO:** Que las proposiciones de las siguientes empresas adolecen de deficiencia o falta de documentación:

| NOMBRE EMPRESA                          | DEFICIENCIA O DOCUMENTACIÓN QUE FALTA |
|---|---------------------------------------|
| JOSE LUIS ROCAMORA VALERO (lotes 1 y 2) | Falta autorización sanitaria adecuada |

Se confiere a aquellos interesados cuya documentación es subsanable un plazo de 3 días a tal efecto conforme determina el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP) y el artículo 141 LCSP.

**1/**2 Exp. nº SER-18-221-OSA



TERCERO: Que tras la revisión de la documentación aportada la Mesa concluye declarar conforme la documentación administrativa de los siguientes licitadores:

| NOMBRE EMPRESA  | CIF       |
|---|-----------|
| REGINO ARENAS DALLA-VECCHIA (lote 1)                        | 22107286P |
| COMERCIAL DE PROMOCIONES Y SERVICIOS ALICANTINA SL (lote 2) | B03259405 |

CUARTO: En función de lo expuesto, se ordena proceder a realizar las oportunas comunicaciones a los licitadores afectados y a continuar con el procedimiento de contratación.

La Mesa de Contratación:

Fdo.: Manuel Ruescas Borrajo Presidente de la Mesa de Contratación

Fdo.: Rafael Salado Cereijo Secretario de la Mesa de Contratación

**2/**2 Exp. nº SER-18-221-OSA